
NOTIFICACIÓN APERTURA LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL RAD N° 2025-00342-00

Desde Boletín Informativo Cendoj - Seccional Nivel Central <informativoscendoj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 03/06/2025 10:41

 4 archivos adjuntos (1 MB)

015OficioJuzgados.pdf; 012OficioDatacredito (1).pdf; 013OficioCovinoc.pdf; 014OficioCifin (1).pdf;



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14-33 Piso10 TEL 3532666 EXT 70334

OFICIO No. 1371
BOGOTÁ D.C; 22 de mayo de 2025

SEÑORES:
**JUZGADO CIVILES DEL CIRCUITO, FAMILIA, LABORAL, MUNICIPALES, PEQUEÑAS
CAUSAS, OFICINAS DE EJECUCIÓN CIVILES
CIUDAD**

REF: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No. 1100140030342025-00342-00 de JOHN
JONIS CÁRDENAS ARBOLEDA C.C 1.072.656.518

En cumplimiento a lo ordenado en auto fechado 15 de mayo de 2025, se ordenó
oficiarle a fin de comunicarles la apertura del presente proceso de liquidación
patrimonial, en caso de conocer procesos ejecutivos en contra del deudor se sirvan
remitir los procesos para que obren dentro de la presente liquidación (numeral 4
art.564 ibídem)

Atentamente:

**LUIS FERNANDO GARZÓN FORERO
SECRETARIO**

Firmado Por:

Luis Fernando Garzón Forero

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias

legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14-33 Piso10 TEL 3532666 EXT 70334

OFICIO No. 1371
BOGOTÁ D.C; 22 de mayo de 2025

SEÑORES:
**JUZGADO CIVILES DEL CIRCUITO, FAMILIA, LABORAL, MUNICIPALES, PEQUEÑAS
CAUSAS, OFICINAS DE EJECUCIÓN CIVILES**
CIUDAD

REF: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No. 1100140030342025-00342-00 de JOHN
JONIS CÁRDENAS ARBOLEDA C.C 1.072.656.518

En cumplimiento a lo ordenado en auto fechado 15 de mayo de 2025, se ordenó
oficiarle a fin de comunicarles la apertura del presente proceso de liquidación
patrimonial, en caso de conocer procesos ejecutivos en contra del deudor se sirvan
remitir los procesos para que obren dentro de la presente liquidación (numeral 4
art.564 ibídem)

Atentamente:

LUIS FERNANDO GARZÓN FORERO
SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Fernando Garzón Forero

**Secretario
Juzgado Municipal
Civil 034
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08468a942fcf55e252d68a9da1371d65fd9168b59e0ae781ceec9768cba5b0e2**

Documento generado en 25/05/2025 10:52:57 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14-33 Piso10 TEL 3532666 EXT 70334

OFICIO No. 1368
BOGOTÁ D.C; 22 de mayo de 2025

SEÑORES:
CIFIN
CIUDAD

REF: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No. 1100140030342025-00342-00 de JOHN
JONIS CÁRDENAS ARBOLEDA C.C 1.072.656.518

En cumplimiento a lo ordenado en auto fechado 15 de mayo de 2025 se ordenó
oficiarle a fin de comunicarle la apertura del presente proceso de liquidación
patrimonial, (art 573 ibídem),

Me permito remitir copia de proveído fechado 15 de mayo de 2025.

Atentamente:

LUIS FERNANDO GARZÓN FORERO
SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Fernando Garzón Forero
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 034
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y
el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e457ee9a3b02377d968cfd1e04bb83b01931c5e6899cf1a972c65b7aea55180**
Documento generado en 25/05/2025 10:52:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14-33 Piso10 TEL 3532666 EXT 70334

OFICIO No. 1369
BOGOTÁ D.C; 22 de mayo de 2025

SEÑORES:
COVINOC
CIUDAD

REF: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No. 1100140030342025-00342-00 de JOHN
JONIS CÁRDENAS ARBOLEDA C.C 1.072.656.518

En cumplimiento a lo ordenado en auto fechado 15 de mayo de 2025 se ordenó
oficiarle a fin de comunicarle la apertura del presente proceso de liquidación
patrimonial, (art 573 ibídem),

Me permito remitir copia de proveído fechado 15 de mayo de 2025.

Atentamente:

LUIS FERNANDO GARZÓN FORERO
SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Fernando Garzón Forero

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 034

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y
el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2373757ec4acf81bf7129f5c29a5d2544b8b536b532f32931167a973209d3ac9**

Documento generado en 25/05/2025 10:52:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14-33 Piso10 TEL 3532666 EXT 70334

OFICIO No. 1370
BOGOTÁ D.C; 22 de mayo de 2025

SEÑORES:
DATACRÉDITO
CIUDAD

REF: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No. 1100140030342025-00342-00 de JOHN
JONIS CÁRDENAS ARBOLEDA C.C 1.072.656.518

En cumplimiento a lo ordenado en auto fechado 15 de mayo de 2025 se ordenó
oficiarle a fin de comunicarle la apertura del presente proceso de liquidación
patrimonial, (art 573 ibídem),

Me permito remitir copia de proveído fechado 15 de mayo de 2025.

Atentamente:

LUIS FERNANDO GARZÓN FORERO
SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Fernando Garzón Forero
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 034
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y
el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea699140c403d209cfec6bfd25b6460ffa28ceed230a2d4e9b1125d1afb6f0fe**
Documento generado en 25/05/2025 10:52:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>